

RESOLUCIÓN N° 422/2.020

POR LA CUAL SE OTORGA BECA ACADÉMICA A FAVOR DE LA LIC. NORMA PETRONA ALMADA, TITULAR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 18 de Diciembre de 2.020.-

VISTO: La Providencia DCP N° 19/2.020, de fecha 14 de Noviembre del año en curso, originado en el Departamento de Capacitación del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), a través del cual remite adjunto Acta de Sesión N° 2 de la Comisión de Becas, la Matriz de Evaluación e informe sobre disponibilidad presupuestaria, referida a la autorización para otorgar Beca Académica a favor de la Lic. Norma Petrona Almada, Titular de la Auditoría Interna del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: **Que**, dicha presentación se realiza para el conocimiento y autorización de la Máxima Autoridad, y en caso de contar con el parecer favorable, solicitar autorización al Consejo Asesor, expresado en Dictamen Vinculante.

Que, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Asesor del IPTA, por Memorando C.A. IPTA N° 15/2020, de fecha 16/12/2020, informa que en fecha 14/12/2020, se reunieron los miembros del Consejo Asesor del IPTA, para sesionar su Octogésima Sexta reunión ordinaria, en cuyo tercer punto del orden del día, fue tratada la beca para la funcionaria Lic. Norma Petrona Almada, con un monto de Gs. 9.839.500, correspondiente al 50% de la Beca de la Maestría en Gestión y Gerencia Pública, aprobándose por unanimidad la misma.

Que, asimismo, la Dirección de Gestión y Desarrollo de la Personas (DGDP), a través de la Providencia N° 525/2020, de fecha 16/12/2020, remite el expediente de referencia y su antecedentes a fin de solicitar el dictamen correspondiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por constancia de fecha 18/12/2020, remite el expediente MEI N° 69-783-2020, acompañado del Dictamen DAJ N° 193/20, en el cual colige que lo solicitado se ajusta a derecho y en consecuencia recomienda proceder con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente a fin de otorgar a la Lic. Norma Petrona Almada, en concepto de Beca el 50% del monto solicitado, que asciende a la suma de Gs. 9.839.500 (Guaraníes nueve millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos) para el Posgrado Maestría en Gestión y Gerencia Pública a ser realizado en la Universidad Americana.

RESOLUCIÓN N° 472/2.020

POR LA CUAL SE OTORGA BECA ACADÉMICA A FAVOR DE LA LIC. NORMA PETRONA ALMADA, TITULAR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, por Resolución IPTA N° 263, de fecha 16 de julio de 2.020, fue aprobado el Reglamento de Otorgamiento de Becas, correspondiente al período 2.020.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, beca académica a favor de la Lic. Norma Petrona Almada, Titular de la Auditoría Interna del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), conforme a la decisión de la Comisión de Becas Académicas, fundadas en el Acta de Sesión N° 2/2.020 conforme se detalla a continuación:

PLANILLA DE RESUMEN DE ADJUDICACIÓN DE BECA ACADÉMICAS DE POSGRADO

Funcionaria adjudicada:

N°	Cédula Identidad N°	Nombre y Apellido	Maestría	Monto solicitado	Monto a ser Otorgado
1	1.199.059	Lic. Norma Petrona Almada	Gestión y Gerencia Pública	Gs. 19.679.000	Gs. 9.839.500
TOTAL					Gs. 9.839.500

Disponibilidad Presupuestaria: Gs. 72.654.545.-

➤ **Total adjudicación: Gs. 9.839.500.-**
Gs. 9.839.500.-

➤ **Son: Guaraníes Nueve millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos.-**

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente conforme a lo otorgado en el artículo precedente, que será imputado en el Rubro 841 – Becas, Fuente de Financiamiento 30.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes correspondiere cumplido archivar.

ES COPIA
David T. Gómez P.
Jefe - Depto de Gestión Documental
Dirección General - IPTA


Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA